



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

NEUQUEN,

VISTO, el Expediente N° 04218/19; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones N° 0187/20 y 0006/21 el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales eleva al Consejo Superior para su aprobación la carrera de posgrado denominada “Maestría en Comunicación y Cultura”, en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y su respectivo Plan de Estudios;

Que, la “Maestría en Comunicación y Cultura” se presenta como un espacio de formación en análisis de procesos comunicacionales de las culturas contemporáneas y su objetivo es la capacitación de estudiantes desde un enfoque crítico que atienda a las problemáticas actuales, con especial atención a las particularidades de la región en la que se inscribe el plan de estudios;

Que, el objetivo general de la Maestría citada es contribuir a la producción de conocimiento en el campo de la comunicación y la cultura, y ofrecer un ámbito de formación para profesionales, docentes e investigadores/as de la Patagonia y otros espacios periféricos;

Que, el Consejo de Posgrado, en su sesión del 11 de diciembre 2019, informa que la carrera de posgrado “Maestría en Comunicación y Cultura”, ha cumplido con el proceso de evaluaciones; fue evaluada tanto por el Consejo de Posgrado como por los dos evaluadores externos, avalando el proyecto de la carrera;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando aprobar la creación de la carrera de Posgrado “Maestría en Comunicación y Cultura” en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, elevada por Resolución 187/2020 y rectificatoria 006/21;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2021, de modalidad virtual, trató sobre tablas y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE O R D E N A :

ARTÍCULO 1°: APROBAR la creación de la carrera de posgrado “Maestría en Comunicación y Cultura”, en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el Plan de Estudios y el Reglamento General de la carrera de posgrado “Maestría en Comunicación y Cultura”, de acuerdo a los Anexo I y II respectivamente que se adjuntan a la presente.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR a la Unidad Académica de lo resuelto en la presente.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

ANEXO I

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA “MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA”

1. TIPO DE CARRERA

Maestría Académica

2. TÍTULO A EXPEDIR

Magíster en Comunicación y Cultura

3. ESTRUCTURA Y MODALIDAD DE DICTADO

Estructura del plan: Semiestructurado

Modalidad de Dictado: Presencial

4. REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO

Ver anexo II

5. CONVENIO MARCO Y/O ESPECÍFICO PARA CARRERAS CONJUNTAS O INTERINSTITUCIONALES

No corresponde

6. FUNDAMENTO Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

6.1 Fundamento

La Maestría en Comunicación y Cultura (en adelante MeCyC) se presenta como un espacio de formación en análisis de procesos comunicacionales de las culturas contemporáneas. Su objetivo es la capacitación de estudiantes desde un enfoque crítico que atienda a las problemáticas actuales, con especial atención a las particularidades de la región en la que se inscribe el plan de estudios. La relevancia y finalidad de este programa pueden sintetizarse en tres ejes centrales que se desarrollan a continuación: el anclaje institucional de la Maestría; las líneas de continuidad que establece este posgrado con la formación de estudios superiores ya existente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (en adelante FaDeCS); y la necesidad de una formación teórico-metodológica en comunicación y cultura, desde una perspectiva “periférica” que atienda a las particularidades de producir conocimiento en (y desde) la Patagonia Norte.

La MeCyC se desarrollará en el ámbito de la FaDeCS, de la Universidad Nacional del Comahue (en adelante UNCo). En dicha unidad académica, se dicta la Licenciatura en Comunicación Social, el Profesorado en Comunicación Social y la Especialización en Comunicación y Culturas Contemporáneas. De manera que la nueva carrera se inscribe como continuidad de una formación en Ciencias Sociales, específicamente en el campo de la comunicación y la cultura.

La MeCyC surge como resultado de un trabajo sistemático y sostenido que vienen desarrollando docentes del Departamento de Ciencias de la Información y Comunicación Social, desde el año 2013, para la creación, la materialización y el afianzamiento de una formación de



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

posgrado que tiene sus inicios en el armado de la Especialización en Comunicación y Culturas Contemporáneas (Ord. 324/15 y 666/16; Reconocimiento Oficial Res. 273/18). A partir de esta primera experiencia, que a julio de 2019 tiene 22 egresados en una cohorte, se observó la necesidad de continuar trabajando en programas que breguen por la capacitación, desde una mirada crítica, en las distintas áreas y niveles de la enseñanza universitaria.

Dicha mirada crítica se pretende formar a partir de brindar herramientas para comprender los complejos entramados socioculturales actuales, así como para proponer escenarios transformadores. En este sentido, la MeCyC apunta a problematizar lo comunicacional vinculando la cultura con lo social, lo político y lo económico. La misma se plantea abordar la complejidad de lo interpersonal, organizacional - institucional y mediático, así como analizar las prácticas sociales y culturales, las particularidades de los procesos de distribución, circulación y consumo, la discursividad social y las estructuras de producción en contextos históricos específicos, entre otras tantas dimensiones. Para ello, se propone un recorrido por distintas perspectivas teórico-metodológicas del campo, tales como la Economía Política de la Comunicación, la Ecología mediática, la teoría de la Sociedad-red, las teorías del Periodismo y los Estudios Culturales, entre otras.

La trayectoria por estas perspectivas estará orientada a debatir y problematizar el sentido común comunicacional que podríamos denominar “mediología”¹ y la idea de que los medios y los dispositivos tecnológicos deben ser entendidos como simples difusores de información. De este modo, el objetivo de la maestría es potenciar una mirada compleja de lo comunicacional que atienda a las disputas, tensiones y antagonismos que operan en toda producción social del sentido. En otras palabras, la MeCyC busca profundizar en la lectura de los procesos simbólicos en clave de relaciones de poder.

Por último, este programa de maestría pretende ofrecer técnicas y métodos para la investigación y la producción de conocimiento que atiendan a las especificidades de la región Patagonia Norte. Esta formación tiene por fin poner en tensión aquellas innovaciones tecnológicas y miradas globales que han producido un discurso universalizante respecto al lugar de la comunicación, la cultura y la técnica en las sociedades actuales. Cabe destacar que detrás de esta idea de lo universal, de planteos que parecen irrefutables, se esconde el carácter local y regional de lo dominante. Se alentará entonces un análisis de la comunicación y la cultura en América Latina en general, y de la Patagonia Norte en particular, que reconozca la singularidad de sus estructuras, de sus experiencias socioculturales y de su histórica configuración territorial.

6.2 Objetivos

Objetivo general:

- Contribuir a la producción de conocimiento en el campo de la comunicación y la cultura y ofrecer un ámbito de formación para profesionales, docentes e investigadores/as de la Patagonia y otros espacios periféricos.

1 Se entiende por mediología al conjunto de concepciones que circunscriben el campo de la comunicación exclusivamente al estudio de los medios y las tecnologías.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

Objetivos específicos:

- Profundizar el estudio, el análisis y la investigación respecto a las interrelaciones entre la comunicación y las culturas contemporáneas.
- Poner en relación las tradiciones teóricas de la Comunicación con las transformaciones sociales, culturales y tecnológicas actuales en la región.
- Proporcionar herramientas teórico-metodológicas para desarrollar trabajos de análisis y producción en este nivel de formación.

7. DESTINATARIOS/AS

La Maestría se dirige a quienes desarrollen actividades que requieran una formación específica relacionada con las prácticas de la comunicación y la cultura en medios, instituciones y organizaciones. Está orientada, tal como establece la normativa vigente en la UNCo, a graduados/as de universidades nacionales o privadas o instituciones acreditadas en el extranjero pertenecientes al área de las Ciencias Sociales y Humanas. Quedan incluidas Licenciatura y Profesorado en Comunicación Social, Licenciatura y Profesorado en Cine y Medios Audiovisuales, Licenciatura y Profesorado en Sociología, Licenciatura y profesorado en Antropología, Licenciatura en Ciencias Políticas, Licenciatura en Psicología, Licenciatura y Profesorado en Historia, Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura y Profesorado en Artes y Licenciatura y Profesorado en Letras, entre otras.

8. PERFIL DE LA/ DEL EGRESADO/A

Quien se gradúe de Magíster en Comunicación y Cultura estará en condiciones de:

1. Gestionar y asesorar en materia de comunicación y cultura, así como diseñar, planificar y ejecutar políticas y estrategias propias del campo en el ámbito público y privado (en organizaciones de la sociedad civil, en el Estado y/o en empresas).
2. Contribuir, desde la actividad docente, a comprender los procesos desde las dimensiones comunicacional, cultural y tecnológica, y diseñar y evaluar programas académicos de formación en comunicación.
3. Desarrollar experiencias innovadoras en torno a los nuevos escenarios digitales e interactivos, en el campo del periodismo y la comunicación, teniendo en cuenta los cambios tecnológicos y las prácticas culturales.
4. Diseñar proyectos de investigación y extensión interdisciplinarios, aportando al análisis crítico de procesos comunicacionales y culturales en y desde espacios periféricos.

9. REQUISITOS DE ADMISIÓN

El/la postulante deberá:

- Contar con título universitario de grado, o de nivel superior no universitario de cuatro años de duración como mínimo en Ciencias Sociales y/o Humanas. Presentar los formularios de inscripción, un Currículum Vitae y la documentación requerida por la Dirección de Posgrado de la FaDeCS-UNCo.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

- Rendir un examen de idioma extranjero, el cual consistirá -en concordancia con la reglamentación de la UNCo, Res. N° 080/12. FADEL-UNCo- en una evaluación de lecto-comprensión de al menos una lengua extranjera (no nativa para el aspirante). El fin es acreditar que el alumno dispone de las herramientas lingüísticas para el abordaje de materiales de interés y relevancia científica que no se encuentran traducidos a su lengua nativa. Dicho examen deberá realizarse dentro del primer tercio del cronograma de distribución de unidades curriculares previsto en el plan de la carrera respectiva. El mecanismo académico y administrativo para su realización, se ajustará a la norma del Consejo Superior que aprueba como reglamento de examen de lengua extranjera para posgrado, recomendada por la Facultad de Lenguas.
- Abonar la matrícula y aceptar el compromiso de realizar el pago de los aranceles fijados en el modo y término que indique la Secretaría Administrativa de la FaDeCS.

Cualquier excepción a las cláusulas anteriores –debidamente justificada– será considerada por el Comité Académico de la Maestría, de acuerdo a lo estipulado en la normativa vigente en la UNCo.

10. PLAN DE ESTUDIOS

10.1 Contenidos mínimos

Cursos del Núcleo de Formación Básica

1. Políticas Públicas e Industrias Culturales

Estructuración y análisis histórico. Estructura de las industrias culturales nacionales, regionales y locales. Políticas nacionales, provinciales y municipales sobre lo comunicacional y lo cultural. Nuevas tecnologías y convergencias. Producción, distribución y consumo de bienes simbólicos. Capitalismo y trabajo comunicacional/cultural. Principales características estructurales de los espacios comunicacionales y culturales periféricos. Mercado y legitimación.

2. Teorías de la Comunicación: Debates Contemporáneos

La producción del conocimiento en ciencias sociales y la comunicación como campo y como disciplina. Corrientes, tradiciones teóricas y derivas epistemológicas en Comunicación Social. Rupturas críticas desde el sur global: aportes al campo de la comunicación y la cultura en América Latina. Reflexiones en torno a la interculturalidad, la identidad y procesos de identificación. Prácticas de producción, circulación, usos y disputas culturales. Mercantilización y folklorización de la cultura. Debates en torno a las “voces autorizadas”.

3. Tecnología, Política y Comunicación

Filosofía de la tecnología. Técnica y tecnología. Modernidad, posmodernidad, tecnología y ciencias sociales. Usos sociales de la técnica y de la tecnología. Determinismo tecnológico. Sociedad de la Información. La sociedad red. Gobierno electrónico. Poder y redes sociales. Autocomunicación de masas. Reprogramación de las redes: movimientos contrahegemónicos y procesos de apropiación de tecnología. Economía de las plataformas. Ética hacker y software libre.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

4. Medios, Consumos y Prácticas Culturales

Mediamorfosis. Prácticas de consumo de medios. La digitalización de los medios tradicionales. La radio, la televisión y el diario ante las TIC. Revoluciones de las lecturas. Pantallas, interfaces y consumos. La audiovisualización de los usuarios. Economía de la atención. Medios, soportes y plataformas. El consumo móvil. Hábitos de consumo informativo regional. La cultura del compartir. Las audiencias creativas. Consumo y ocio. El storytelling y sus múltiples plataformas. Ficción y no-ficción en la textualización actual. Consumos y resistencias.

5. Comunicación Transmedia: Producción y Circulación de Contenidos

Categorías y debates alrededor de la comunicación transmedia. Características de los medios digitales. Hipertextualidad. Multimedialidad. Interactividad. Producción en contenidos para distintos medios, dispositivos y plataformas. Sistemas de distribución de contenidos. Historia y crítica de las redes sociales en internet. Algoritmos y gestión de redes sociales. El filtro burbuja.

6. Estudios Críticos de la Cultura

Estudios Culturales: perspectivas fundacionales y debates actuales. Hegemonía, prácticas de resistencia y procesos de subalternización. La materialización de la cultura. Cultura de élites y culturas populares. Relaciones y tensiones entre cultura, poder y espacio. Territorialidad y migraciones. Comunicación, acciones, expresiones disidentes y prácticas en conflicto. Sociabilidad y constitución de la esfera pública.

Cursos del Núcleo Metodológico

7. Investigación en Comunicación Social

La construcción del conocimiento y la práctica de investigación. Aproximaciones teórico-metodológicas en investigación en Comunicación Social. Principales conceptualizaciones del análisis cultural y de los “estudios culturales”. Trayectoria latinoamericana. Análisis de la producción académica sobre problemas culturales contemporáneos. Investigación de efectos de los medios en la opinión pública y sus desafíos en el nuevo entorno comunicacional. Conformación de una agenda colectiva y la interacción de las redes sociales virtuales. Procesos de producción de encuadres mediáticos en las comunidades virtuales. Práctica de investigación: implicancias, reflexividad y el sistema científico en el campo de la comunicación.

8. Taller I: Diseño y Elaboración de Proyecto de Tesis

Los momentos en la construcción del objeto de estudio: ruptura–construcción–comprobación. El proyecto de investigación para tesis: tema, relevancia, pertinencia, estado del arte, contexto conceptual, delimitación del problema, formulación de objetivos, estrategia metodológica, técnicas y procedimientos, documentación, cronograma, organización de la evidencia y/o resultados.

9. Taller II: Avance en la Realización de Tesis

Condiciones preliminares para avanzar en la escritura de la tesis. Dinámica procesual y articulación entre los componentes. El índice general como hipótesis de trabajo. Género tesis:



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

temas, estructura y estilo. El proceso de composición: la planificación, la redacción y la revisión. Estrategias de planificación: acopio de ideas y esquemas de contenidos. La revisión entre pares. Adecuación de registro y de estilo. Paratexto académico.

Cursos del Núcleo de Formación Electiva^{2*}

Análisis y Estrategias en Comunicación Institucional

La dimensión comunicacional en el diseño y gestión de políticas. Comunicación organizacional y comunitaria. Análisis estratégico-situacional en el diseño, formulación y evaluación de proyectos sociales. Gestión cultural, ciudadanía y derechos culturales. Patrimonios y políticas culturales.

Esfera Pública y Análisis de la Discursividad Social

Espacio Público y Esfera Pública. Mediaciones y Manifestaciones político -discursivas. Representaciones sociales e imaginarios. Memoria colectiva, memoria discursiva. Análisis del Discurso. Análisis Crítico del Discurso. Teoría de la enunciación. Subjetividad en el lenguaje, personas del discurso, polifonía y modalidad. Las retóricas y la persuasión. Ethos, pathos y logos. Las nociones de auditorio y las bases de acuerdo. Estudios de caso.

Hegemonía, Conflictividad Social y Prácticas Culturales

Teorías de los conflictos y de los movimientos sociales. Cultura y dominación. Acumulación, industrias culturales y hegemonía. Estado, políticas públicas y disputas sociopolíticas. Subjetivación política, experiencias y resistencias sociales. Modernidad, racionalidad y relación sociedad-naturaleza. La dinámica coerción-consenso en la organización espacial. La construcción territorial desde lo simbólico-material. Conflictividad en espacios periféricos.

Historia de la Comunicación y Cultura en América Latina

Intelectuales, medios, poder y política en clave histórica. Formaciones culturales y tradiciones. Expertos, intérpretes e intelectuales en el campo de la comunicación. El campo cultural e intelectual en Argentina y, en particular, en espacios periféricos. Medios de comunicación masivos en América Latina. Debates historiográficos y fundamentos para su periodización.

Juventudes, Comunicación Mediática y Participación Juvenil

Teorías, debates y conceptos sobre comunicación mediática y participación juvenil. Juventudes como categoría sociocultural. Agendas de las juventudes. Movimientos juveniles y marcos de interpretación. Regímenes de visibilidad del sujeto juvenil. Participación juvenil en procesos de comunicación/educación populares y comunitarios.

² Esta oferta de seminarios podrá ser renovada, ampliada o alterada en función de las características de la propuesta educativa que realice el docente a cargo de cada seminario, así como del perfil y de la demanda que pueda surgir del grupo cursante de la carrera.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

Medios, Narrativas y Cultura en la Esfera Digital

Medios y esfera digital: ecología, convergencia e hipermediaciones. La esfera digital como semiosfera cultural. El concepto de narrativa desde los medios digitales. Subjetivación, performances y experiencia/experimentación: persuasión, emociones y vivencias narrativas. Metatextualidades y realidades alternativas. Distopías, mundos futuros y perspectivas históricas en la representación ficcional. Análisis de producción y consumos culturales como videojuegos, juegos de roles, manga, animé, comics y series.

Rutinas, Agendas y Prácticas en el Periodismo Regional

El ejercicio del periodismo en el contexto de la convergencia. Incorporación de tecnologías en las redacciones. Cambios en las rutinas periodísticas. Modos de producción de noticias en medios regionales. Perfiles periodísticos. Fuentes, agendas y criterios de noticiabilidad. Los desafíos para el periodismo en contextos locales y regionales.

10.2 Cuadro de actividades curriculares

Las actividades que integran el plan de estudios son siete cursos obligatorios, cuatro optativos, dos talleres de tesis y la tesis de Maestría.

Las asignaturas no tienen régimen de correlatividades, a excepción de “Taller II: Avance en la Realización de Tesis” que requiere, para su cursado, la aprobación de “Taller I: Diseño y Elaboración de Proyecto de Tesis”.

Carga horaria

Núcleo de Formación Básica	240 hs
Núcleo Metodológico	140 hs
Núcleo de Formación Electiva	160 hs
Tesis	160 hs
TOTAL DE HORAS PARA LA MAESTRÍA	700 hs

Actividades académicas, responsables y carga horaria

CURSO	DOCENTES	Horas teóricas	Horas prácticas	TOTAL
Núcleo de Formación Básica (240 hs)				
1. Políticas Públicas e Industrias Culturales	Dr. Guillermo Mastrini – Dr. Pablo Schleifer	30	10	40
2. Teorías de la Comunicación: Debates Contemporáneos	Mg Julio Monasterio	30	10	40
3. Tecnología, Política y Comunicación	Mg. Luis Sandoval	30	10	40
4. Medios, Consumos y Prácticas Culturales	Dr. Ricardo Haye – Mg. Fabián Bergero	30	10	40



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

5. Comunicación Transmedia: Producción y Circulación de Contenidos	Dr. Alejandro Rost	30	10	40
6. Estudios Críticos de la Cultura	Mg. Julia Kejner	30	10	40
Núcleo Metodológico (140 hs)				
7. Investigación en Comunicación Social	Dr. José Garriga Zucal Dra. Natalia Aruguete	30	10	40
8. Taller I: Diseño y Elaboración de Proyecto de Tesis	Mg. Marcelo Loaiza Mg. Lorena Riffo	20	30	50
9. Taller II: Avance en Realización de la Tesis	Dra. Emilse Kejner Mg. Marcelo Loaiza	20	30	50
Núcleo de Formación Electiva (160 hs, 4 cursos electivos)				
Análisis y Estrategias en Comunicación Institucional	Dra. Daniela Bruno	30	10	40
Esfera Pública y Análisis de la Discursividad Social	Mg. Valeria Albaronedo Dra. Emilse Kejner	30	10	40
Hegemonía, Conflictividad Social y Prácticas Culturales	Mg. Lorena Riffo	30	10	40
Historia de la Comunicación y Cultura en América Latina	Mg. Daniel Badenes	30	10	40
Juventudes, Comunicación Mediática y Participación Juvenil	Mg. Sandra Poliszuk	30	10	40
Medios, Narrativas y Cultura en la Esfera Digital	Dr. Pablo Molina	30	10	40
Rutinas, Agendas y Prácticas en el Periodismo Regional	Dr. Esteban Zunino Esp. María Teresa Bernardi	30	10	40
Tesis (160 hs).				

*Los/as docentes de la carrera serán designados o reemplazados por el Consejo Directivo de la FaDeCS a propuesta del Comité Académico de la MeCyC.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

Cronograma tentativo³

Primer cuatrimestre

Teorías de la Comunicación: Debates Contemporáneos

Estudios Críticos de la Cultura

Comunicación Transmedia: Producción y Circulación de Contenidos

Investigación en Comunicación Social

Políticas Públicas e Industrias Culturales

Segundo cuatrimestre

Taller I: Diseño y Elaboración de Proyecto de Tesis

Medios, Consumos y Prácticas Culturales

Tecnología, Política y Comunicación

Seminario optativo

Tercer cuatrimestre

Seminario optativo

Seminario optativo

Seminario optativo

Cuarto cuatrimestre

Seminario optativo

Seminario optativo

Taller II: Avance en Realización de Tesis

11. ESPECIFICACIONES SOBRE TALLERES Y PRÁCTICAS

Los **cursos** son asignaturas en las cuales se desarrollan los núcleos teóricos y metodológicos básicos de la formación. Los mismos se dictan a través de diversas modalidades de enseñanza-aprendizaje (clases magistrales, estudio dirigido, plenarios de discusión, etc.). En ese marco, los/as estudiantes pueden realizar diferentes actividades: estudio de casos; análisis de materiales audiovisuales y/o artísticos; producción de contenidos transmedia y multimediales; evaluación de intervenciones profesionales; elaboración de monografías o ensayos; foros de discusión a través de la plataforma virtual de la UNCo.

³ Este cronograma puede sufrir alteraciones de acuerdo a disponibilidad de docentes y posibilidades organizativas



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

Los **talleres** son instancias de trabajo colectivo para la provisión de herramientas teórico-metodológicas aplicadas al desarrollo de la tesis. El programa de maestría incluye dos talleres de acompañamiento: uno, para la instancia de elaboración del proyecto de tesis; y otro, para la realización de un primer avance de la misma.

La **tesis de maestría** es un trabajo individual inédito que implica un aporte en el campo de conocimiento de la Comunicación Social. Se trata de un escrito de investigación académica, que deberá demostrar manejo conceptual y metodológico a partir del análisis crítico de información relevante y pertinente para los contenidos propuestos en la Maestría.

12. RÉGIMEN DE ASESORAMIENTO Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

Para mantener la condición de estudiante regular de la Maestría, se requiere:

- Cumplir con los porcentajes de asistencia establecidos por los y las docentes responsables de cada actividad del programa; realizar los trabajos y aprobar las evaluaciones requeridas en cada instancia, según las pautas establecidas por los/as docentes y en los tiempos dispuestos en cada ocasión.
- Aprobar en los tiempos y condiciones que se establezcan el total de los cursos y talleres obligatorios que se dicten. En caso de no aprobar la evaluación de algún curso o taller, el estudiante tendrá una sola instancia recuperatoria.
- Estar al día con el pago de los aranceles que se hayan establecido.

La atención y seguimiento de estudiantes se canalizará a través de consultas presenciales o vía electrónica (plataforma virtual o correo electrónico) por parte del docente a cargo de cada curso. En lo relativo al funcionamiento de la carrera, contarán con el asesoramiento de la coordinación de la Maestría.

Para la elaboración de la tesis, cada estudiante deberá contar con un director/a que lo asesore y, si correspondiera, codirector/a (ver anexo 2). Habrá además dos talleres de acompañamiento: uno, para la instancia de elaboración del proyecto de tesis; y otro, para la realización de un primer avance de la misma.

13. CONDICIONES PARA OTORGAR EL TÍTULO

- Haber cursado y aprobado la totalidad de los cursos y talleres obligatorios del programa, de acuerdo con las calificaciones establecidas en el Reglamento de Posgrado de la UNCo vigente.
- Cumplimentar los trabajos que asigne el docente responsable del curso o talleres en los tiempos previstos. Aprobar las evaluaciones que establezca el o la profesor/a de cada curso o taller, los que podrán consistir en exámenes escritos y/u orales y/o producciones multimediales, trabajos monográficos individuales o de investigación colectiva.
- Aprobar el examen de idioma extranjero, de acuerdo con la reglamentación vigente de la UNCo (Res. N° 080/12. FADEL-UNCo).



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

- Aprobar en un plazo no mayor a 18 meses, a partir de la finalización de los cursos y talleres, la tesis de Maestría. Este plazo podrá ser prorrogable por el mismo período, previa solicitud fundada del maestrando/a.
- Estar al día con el pago de los aranceles que se hayan establecido.

14. CUERPO DOCENTE

14.1 Director de la carrera

Dr. Alejandro Rost

14.2 Coordinación Académica

Mg. Julia Kejner

14.3. Comité Académico

Mg. Valeria Albardonado

Mg. Fabián Bergero

Mg. Julia Kejner

Mg. Marcelo Loaiza

Mg. Julio Monasterio

Mg. Lorena Riffo

Dr. Alejandro Rost

Dr. Pablo Schleifer

14.4. Docentes propuestos

Docentes externos

Dra. Natalia Aruguete (Universidad Nacional de Quilmes/Conicet)

Mg. Daniel Badenes (Universidad Nacional de Quilmes)

Dra. Daniela Bruno (Universidad de Buenos Aires)

Dr. José Garriga Zucal (Universidad Nacional de San Martín/Conicet)

Dr. Guillermo Mastrini (Universidad Nacional de Quilmes)

Dr. Pablo Molina (Universidad Nacional de Córdoba)

Mg. Luis Sandoval (Universidad de la Patagonia San Juan Bosco)

Dr. Esteban Zunino (Universidad Nacional de Cuyo/Conicet)

Docentes de la Universidad Nacional del Comahue

Mg. Valeria Albardonado

Mg. Fabián Bergero

Esp. María Teresa Bernardi

Dr. Ricardo Haye

Dra. Emilse Kejner

Mg. Julia Kejner

Mg. Marcelo Loaiza

Mg. Julio Monasterio

Mg. Sandra Poliszuk

Mg. Lorena Riffo

Dr. Alejandro Rost

Dr. Pablo Schleifer



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

15. RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES

El dictado de la Maestría en Comunicación y Cultura se realizará en el ámbito físico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, donde se dictan las carreras de grado de Comunicación Social, Servicio Social, Sociología y Abogacía y distintas carreras de posgrado, entre ellas, la Especialización en Comunicación y Culturas Contemporáneas.

En la FaDeCS se desarrollan diversos proyectos de investigación directamente relacionados con la MeCyC que están dirigidos o codirigidos por docentes de este posgrado. Además, algunos/as de sus investigadores/as se desempeñan en el Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales (IPEHCS), unidad ejecutora de bipertenencia del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y de la Universidad Nacional del Comahue, cuya sede principal está en la ciudad de Neuquén capital. El comité académico está compuesto en su totalidad por docentes e investigadores/as del Departamento de Ciencias de la Información y la Comunicación Social lo que posibilita una articulación directa entre las carreras de grado y de posgrado, vinculadas específicamente a la comunicación.

La FaDeCS tiene convenios de cooperación y colaboración con Radio y Televisión Río Negro, el Instituto Universitario Patagónico de las Artes y con el Sindicato de Prensa de Neuquén.

En cuanto a la infraestructura, la Facultad posee dos sedes: General Roca y Neuquén. La sede de General Roca cuenta con dos edificios con 26 aulas en total, entre ellas dos auditorios que albergan a más de 200 personas. Funcionan de mañana y de tarde, desde las 9 hasta las 22 hs. Posee, además, una Biblioteca (Ernesto Sábato) de tipo abierta, con material específico en Ciencias Sociales y Humanas para grado y posgrado. En total, son 33 mil libros, revistas y folletos. Tiene 4800 lectores y un promedio mensual de 6 mil movimientos de circulación y préstamo de material bibliográfico. Tiene también una sala de informática con 20 equipos de PC conectados a Internet, que es compartida para el dictado de cátedras y de uso libre para docentes y estudiantes. Además, la unidad académica está provista de conexión a banda ancha (wifi) en todo el predio, que tiene una extensión de 6 hectáreas. Por esto, el dictado de la MeCyC se desarrollará en General Roca.

Por su parte, en la sede Neuquén, posee oficinas administrativas y disponibilidad de usos de las aulas de ese asentamiento, ya que se dicta un módulo de la carrera de Servicio Social. Asimismo, el IPEHCS, tal como se indicó previamente, tiene como sede de funcionamiento este asentamiento.

16. ESPECIFICACIONES DE CUPO, MATRÍCULAS Y ARANCELES

16.1. La MeCyC se abrirá con un mínimo de 20 inscriptos/as.

16.2. El cupo máximo de estudiantes que podrán realizar el cursado será de 50 personas. Este cupo se completará de acuerdo con el orden de inscripción en la dirección de Posgrado de la FaDeCS.

16.3. La MeCyC se financiará con el pago de una matrícula y un arancel en cuotas por parte de los/as estudiantes, además de eventuales aportes de la UNCo.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

ANEXO II

REGLAMENTO GENERAL DE LA CARRERA “MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA”

1. SEDE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Universidad Nacional del Comahue

2. TIPO DE CARRERA

Maestría académica

3. TÍTULO A EXPEDIR Y DURACIÓN DE LA CARRERA

Magíster en Comunicación y Cultura

Duración prevista del cursado de la carrera: 2 años

Duración máxima de la carrera, incluida la tesis: 5 años

4. DIRECCIÓN, COORDINACIÓN ACADÉMICA Y COMITÉ ACADÉMICO

La Maestría contará con un/a Director/a, un/a Coordinador/a Académico/a y un Comité Académico, compuesto por un mínimo de cinco integrantes y un máximo de nueve, entre los que se incluye al Director/a y al/ a la Coordinador/a Académico/a.

4.1 Podrá ser director o directora un/a docente regular de la FaDeCS-UNCo con experiencia académica y de investigación científica en el área de formación del posgrado, y título de posgrado igual o superior al que expide la carrera.

4.2 Podrá ser coordinador o coordinadora académica un docente de la FaDeCS-UNCo con experiencia académica y de investigación científica en el área de formación del posgrado, y título de posgrado igual o superior al que expide la carrera.

4.3 Podrán ser integrantes del Comité Académico, docentes, preferentemente de la UNCo, con título de posgrado igual o superior al que expide la carrera y que acrediten trayectoria académica, de investigación y/o de ejercicio profesional en el área de formación del presente posgrado.

4.4 Serán funciones del Director/a (Art. 13, Ord. N° 510/11 modif. 211/15 y 263/15 UNCo):

- a. Representar a la carrera en todas las instancias.
- b. Supervisar los aspectos inherentes al desarrollo académico de la carrera y orientarlos en función de los objetivos formulados en el plan de estudios.
- c. Presidir las reuniones del Comité Académico.
- d. Rubricar las correspondientes actuaciones en la administración académica de la carrera.
- e. Integrar la Comisión de Posgrado de la unidad académica.
- f. Supervisar e intervenir en la administración académica de la carrera en coordinación con el Área de Posgrado de la unidad académica.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

- g. Supervisar e intervenir en la administración presupuestaria de la carrera en coordinación con la Secretaría Administrativa y el Área de Posgrado de la unidad académica.
- h. Proponer al Consejo Directivo con el aval del Comité Académico, las designaciones de los/as docentes de cursos y asignaturas de las carreras.

4.5 Serán funciones del/a Coordinador/a Académico/a:

- a. Coordinar el dictado de los cursos y talleres del posgrado, en función de los contenidos mínimos de cada uno de ellos.
- b. Garantizar las condiciones operativas para el dictado y la organización correspondiente.
- c. Realizar el seguimiento del desempeño académico de los/as estudiantes.
- d. Informar directamente al/a la Director/a sobre la marcha de la carrera y el cumplimiento de las actividades mencionadas.

4.6 Serán funciones del Comité Académico (Art. 14, Ord. N° 510/11 modif. 211/15 y 263/15 UNCo):

- a. Reglamentar su funcionamiento.
- b. Entender en todo lo referente a la reglamentación de la carrera.
- c. Establecer los plazos durante los cuales el estudiantado deberá cumplir la totalidad de los programas de la carrera.
- d. Proponer al Consejo de Posgrado de la UNCo jurados de tesis de la carrera.
- e. Aceptar a los/as Directores/as y Co-directores/as de tesis.
- f. Aprobar los planes de tesis propuestos para la carrera, cuando corresponde.
- g. Evaluar los antecedentes de los aspirantes
- h. Evaluar y resolver las solicitudes de equivalencias.

4.7 La duración de las funciones del/a Director/a, el/la coordinador/a de la carrera y los/las miembros/as del comité académico será por el lapso equivalente a dos cohortes.

4.8 El comité académico se reunirá, como mínimo, una vez cada dos meses dentro del ciclo lectivo. Asimismo, la dirección de la carrera podrá convocar a reuniones extraordinarias para atender situaciones excepcionales. Ambas reuniones necesitarán un quórum mínimo de la mitad más uno de los integrantes del comité académico para poder dar inicio a la misma.

4.9 De la elegibilidad de los cargos: La elección del/a Director/a será realizada por el Comité Académico de la maestría. Se privilegiará, en primer término, ser integrante de dicho Comité y, en segundo término, ser docente de la carrera.

La elección del/a Coordinador/a de la maestría estará a cargo del Comité Académico a propuesta del/a Director/a de la carrera.

Las modificaciones del Comité Académico serán aprobadas por el mismo órgano, a solicitud del Director/a de la carrera.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

5. DOCENTES

5.1. Podrán ser docentes del programa de posgrado, docentes e investigadores/as invitados/as por el Director/a a propuesta del Comité Académico. En todos los casos deberán acreditar formación con título igual o superior y reunir las condiciones que establece la UNCo para el dictado de cursos.

5.2. También podrán dictar cursos y talleres docentes de ésta y otras universidades del país y el extranjero, aún cuando no posean título de Magíster o superior, pero que acrediten una formación equivalente demostrada por sus trayectorias como profesionales, docentes o investigadores/as (Art. 11.2, Res. Min. 160/11). Deberán contar con el aval del Comité Académico de la carrera y el Consejo Directivo de la FaDeCS.

5.3. Los/as docentes serán designados por el Consejo Directivo de la FaDeCS-UNCo a propuesta del Director/a y o Comité Académico de la carrera.

6. DICTADO Y DURACIÓN DE LOS CURSOS

La Maestría se va a dictar en la sede de General Roca de la FaDeCS.

El dictado de los cursos va a ser de forma intensiva con una frecuencia de dos encuentros por mes, en tres jornadas consecutivas. Los encuentros se realizarán cada quince días, con 20 horas de duración cada uno. La distribución quincenal permite cubrir la totalidad de las 40 horas previstas para cada curso.

Los talleres de tesis se realizarán en tres encuentros mensuales consecutivos, de dos jornadas cada uno. El primer y segundo encuentro tendrán una duración de 15 horas y el tercero tendrá una duración de 20 horas. Cada uno tendrá una primera jornada de carácter teórico y una segunda jornada práctica, con supervisión del equipo docente responsable del Taller.

Cada curso o taller tendrá una vigencia máxima de dos años.

7. FINANCIAMIENTO

7.1. La Maestría se financiará con el pago de aranceles por parte de estudiantes y eventuales aportes de la propia institución. El costo total del programa será presupuestado al inicio de cada cohorte por el Comité Académico de la carrera y presentado al Consejo Directivo de la FaDeCS para su aprobación.

7.2. Las becas a otorgar tendrán relación directa con el porcentaje de inscriptos en cada cohorte. Podrán ser totales o parciales, en función de la decisión del Comité Académico de la maestría, teniendo en cuenta una ecuación económico-financiera que pueda garantizar el normal desarrollo de la carrera y atendiendo a la normativa vigente en la FaDeCS respecto a este tema (Res 300/15).

8. AUTOEVALUACIÓN

La maestría deberá realizar un proceso permanente de autoevaluación de la carrera, en función de las siguientes pautas:

- Reuniones del Comité Académico para evaluar el desarrollo de la carrera
- Encuestas de evaluación periódica a cada uno de los y las estudiantes asistentes a cada curso, sobre la calidad del cursado. Deberán contemplarse -entre otros- los siguientes ítems: calidad del



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

dictado, bibliografía, organización, desempeño del docente, coherencia del trabajo final en relación con el dictado.

9. TESIS

9.1. - La tesis de Maestría podrá ser presentada después de cumplimentar los requisitos de administración académica y haber aprobado todos los cursos, talleres y exámenes de lengua extranjera.

9.2 - La tesis es un trabajo individual inédito que implica un aporte en el campo de conocimiento de la Comunicación Social. Se trata de un trabajo de investigación académica, que deberá demostrar manejo conceptual y metodológico a partir del análisis crítico de información relevante en temática pertinente para con los contenidos propuestos en la maestría.

9.3 - Podrán actuar como Directores/as y Co-directores/as de tesis docentes e investigadores con título de Magíster o Doctor y que acrediten antecedentes en la investigación científica, artística y/o tecnológica relacionados con el tema de tesis (Art. 23, Ord. N° 510/11 modif. 211/15 y 263/15 UNCo). Éstos deberán ser aceptados por el Comité Académico de la carrera. A los efectos de garantizar un acompañamiento cercano y eficaz de las actividades del/la maestranda/o, una de las dos figuras propuestas debe ser docente de la Universidad Nacional de Comahue.

Sus funciones serán:

- a. Avalar las presentaciones del maestrando/a ante el Comité Académico de la carrera.
- b. Asesorar al aspirante en la elaboración del plan de tesis.
- c. Orientar al aspirante en los aspectos teórico-prácticos y epistemológicos para el mejor desarrollo y elaboración de la tesis.
- d. Evaluar periódicamente el desarrollo de la tesis.
- e. Asistir a la defensa oral de la tesis (inciso modificado por Ord. N° 211/15 UNCo).

9.4 - El jurado estará integrado por tres miembros titulares y, al menos, un suplente, dejándose excluido del jurado al Director de tesis. Al menos uno de los miembros del jurado efectivamente constituido deberá ser externo a la Universidad Nacional del Comahue. Los integrantes serán designados por el Consejo de Posgrado de la Universidad a propuesta de las Unidades Académicas. Los miembros propuestos deberán exhibir título de posgrado de Magíster o superior y antecedentes en el área de conocimiento (Art. 24, Ord. N° 510/11 modif. 211/15 y 263/15 UNCo).

9.5 - La evaluación de tesis se efectuará por solicitud del/la autor/a del trabajo, previa conformidad del Director/a de tesis. Los integrantes del jurado deberán expedirse por escrito en un plazo no mayor de sesenta (60) días desde el momento en que reciben el trabajo de tesis. Individualmente deberán expedirse en cuanto a si la tesis se encuentra:

- a. Aceptada para su exposición: Reúne las condiciones para su defensa oral y pública y no debe ser modificada.
- b. Aceptada para su exposición con cambios: Reúne las condiciones para su defensa oral y pública, pero debe ser modificada con cambios leves que mejoran la presentación. En este caso el miembro del jurado deberá elevar un dictamen fundado donde se indiquen los cambios sugeridos.



*Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior*

ORDENANZA N°

c. Devuelta: No reúne las condiciones para su defensa y es devuelta con dictamen fundado sugiriendo la modificación profunda del trabajo.

d. Rechazada: En este caso, el/la maestrando podrá presentar un nuevo plan de tesis con nuevo director/a en un plazo máximo de un año. Ante un segundo rechazo queda inhabilitado para cualquier ulterior posibilidad de acceder al mismo título de Magíster en la Universidad Nacional del Comahue (Art. 25, Ord. N° 510/11 modif. 211/15 y 263/15 UNCo).

9.6 En caso de que la mayoría de los integrantes del jurado dictamine que la tesis cumple las condiciones para su defensa pública, se reunirá el jurado para evaluar al tesista. La tesis y su defensa podrán ser aprobadas o desaprobadas. Se elaborará un acta fundamentando su evaluación, la que se remitirá a los correspondientes órganos de administración académica. En caso de aprobación se calificará con Sobresaliente (10), Distinguido (9), Muy Bueno (8) y Bueno (7). Las decisiones del jurado serán inapelables (Art. 26, Ord. N° 510/11 modif. 211/15 y 263/15 UNCo).